



ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2012, de la Asamblea de Extremadura, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-ley 2/2012, de 8 de octubre, para la implementación en la Comunidad Autónoma de Extremadura de las medidas de reordenación y racionalización de las Administraciones Públicas aprobadas por el Estado. (2012061762)

El Pleno de la Asamblea de Extremadura, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2012, ha debatido el Decreto-ley 2/2012, de 8 de octubre, para la implementación en la Comunidad Autónoma de Extremadura de las medidas de reordenación y racionalización de las Administraciones Públicas aprobadas por el Estado, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno de Extremadura en reunión de 5 de octubre de 2012, publicado en el DOE núm. 196, de 9 de octubre de 2012 y remitido a la Cámara para su tramitación parlamentaria.

Tras la votación de totalidad, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 33 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, reformado por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, ha resultado Convalidado por la Cámara con el texto presentado por el Gobierno de Extremadura.

Mérida, 9 de noviembre de 2012.

V.º B.º

El Presidente de la Asamblea de Extremadura,
FERNANDO JESÚS MANZANO PEDRERA

El Secretario Primero de la Asamblea de Extremadura,
ALEJANDRO NOGALES HERNÁNDEZ